

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CAMPO VIERA - MNES**

ORDENANZA Nro.: 17 / 98

VISTO: Que por Ordenanza Nro. 105/97 de fecha 09-10-97 se le ha otorgado al concesionario **Sr. RAUSCH, Luis Claudio DNI Nro. 17.935.375**, de una participacion del 20% sobre el total de la recaudacion determinada por el Art. 32) punto 1) y 2) de la Ordenanza General Impositiva -parte tributaria- Nro. 70/97 y

CONSIDERANDO: Que es procedente dar curso favorable al pedido interpuesto por el citado concesionario quien solicita se contemple la posibilidad de elevar el porcentual de participacion en un 10% mas de forma tal que con dicho incremento pueda cubrir los gastos fijos originados en la atencion diaria y constante de los colectivos que transitan por la terminal de esta localidad
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Art. 1ro: OTORGAR a favor del **Sr. RAUSCH, Luis Claudio DNI Nro. 17.935.375** un incremento del 10% de su participacion establecida por la Ordenanza Nro. 105/97, totalizando el 30% sobre el total de la recaudacion determinada por el Art. 32) punto 1) y 2) de la Ordenanza General Impositiva -parte tributaria- vigente, a partir del primero (01) de Abril de 1998.-

Art. 2do.: AUTORIZAR a la Tesoreria de esta Comuna ha proceder a la liquidacion y pago conforme a los porcentuales establecidos en el Art. anterior.

Art. 3ro: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ELÉVESE al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), Dese copia al interesado. Dese prensa oral y escrita. **CUMPLIDO. ARCHÍVESE**

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce (12) días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té